



De no existir fraude en las elecciones de 2024

# Los resultados evidenciarán la situación política del gobierno actual: Padre Chopin

Información en Pág. 4



CUATRO TRABAJADORES QUE FUERON IDENTIFICADOS COMO ALEXIS SILVA AMAYA, MARIO SILVA, JOSÉ ALEXANDER ORELLANA, Y JOSÉ ABEL GONZÁLEZ GARCÍA, FALLECIERON ESTE MARTES CUANDO LIMPIABAN UNA FOSA SÉPTICA EN DELICIAS DE CONCEPCIÓN, MORAZÁN. LAS VÍCTIMAS QUEDARON ATRAPADAS AL REALIZAR LABORES DE LIMPIEZA.  
FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

## NACIONALES

## INTERNACIONAL

## DEPORTES

Las pensiones no serán vitalicias, se reducirán al 75% al agotarse cuenta: Pineda

Cuba denuncia en ONU guerra económica extraterritorial de EEUU

Confirman participación de Barra de Santiago en ambas categorías para la WWC en Italia

## Proponen mecanismo para evaluar perfil y desempeño del Fiscal General de la República

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, justamente quiere dar a conocer una propuesta sobre una institución que tiene que ver con el acceso a la justicia y la participación de la población salvadoreña”, dijo Héctor Carrillo, director de Acceso a la Justicia de FESPAD.

Y agregó, “la Fiscalía General de la República es la entidad encargada del acceso a la justicia de cualquier ciudadano o ciudadana salvadoreña. Y este aspecto de acceso a la justicia es clave y básico para el sostenimiento de la actividad estatal -que se supone está enmarcada en garantizar la convivencia y la realización de cada persona en sociedad”, argumentó.

Henry Fino, director ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, hizo la presentación del perfil del titular de la Fiscalía General de la República y su desempeño, dentro de parámetros de justicia y probidad.

“Vamos a compartir un instrumento que ustedes como ciudadanía deben demandar para que la Asamblea Legislativa lo utilice para elegir al Fiscal General de la República, porque los procesos actuales no son ni correctos ni idóneos, entonces este instrumento les va ayudar a evaluar la idoneidad, la competencia y transparencia”, afirmó Fino.

El director de Acceso a la Justicia, Héctor Carrillo, dijo que el cargo es es-



El director de Acceso a la Justicia, Héctor Carrillo, presenta la propuesta de un mecanismo de elección y evaluación del titular de la Fiscalía General de la República, para garantizar la salvaguarda de la igualdad ante la justicia en el país. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

tratégico por salvaguardar la igualdad ante la justicia en el Estado salvadoreño.

“Cuando instituciones como la Fiscalía fallan, entonces la violencia social y la inestabilidad política son inminentes porque si la ciudadanía no tiene garantizado que puede acceder a la justicia, que no cuenta con una institución que protege sus bienes jurídicos, entonces, la credibilidad irá desapareciendo”, señaló.

“El procedimiento para elegir a la persona titular de la Fiscalía General de la República requiere la mayor atención de todos los actores sociales. Y la responsabilidad que recae en esta persona tiene que ver con la subsistencia y legitimidad del Estado salvadoreño”, indicó.

Sobre la propuesta de FESPAD, Carrillo, afirmó que el objetivo principal se enfoca en tres dimensiones, con

sus propias variables e indicadores: que son la Transparencia y Rendición de Cuentas, cuyo indicador será cumplir con los principales mandatos de la institución.

La segunda variable es la Gestión y sus indicadores se relacionan con logro de objetivos y capacidad de manejo de carga. Y al final, la variable del Impacto, que suscribe como indicador el efecto en la ciudadanía, el trabajo realizado por el fiscal tutelar.

La Fiscalía General de la República tiene un papel combinado, por un lado, defiende los intereses de la sociedad o ciudadanía. Y por el otro, procura la estabilidad. Y esta dualidad se vuelve evidente cuando esta debe accionar en su nombre el interés público como entidad de control del poder.

“Queremos darle a la población salvadoreña y en especial a diputados y diputa-

das de la Asamblea Legislativa, un marco de referencia sobre la institución, su naturaleza, quiénes hacen los nombramientos, los responsables de ese nombramiento, los requisitos y perfil que debe tener el titular, que se enmarcan en la Constitución de la República, todo esto está en el documento”, acotó Carrillo.

En cuanto a la propuesta de selección del titular de la Fiscalía, el director de Acceso a la Justicia de FESPAD mencionó que el proceso inicia con la convocatoria de la elección y la conformación de un panel independiente que estaría a cargo de elaborar un cuestionario o guía de entrevista y el análisis de los requisitos que analizará la Comisión Política de la Asamblea Legislativa.

Sobre los perfiles, estos deberán contar con los antecedentes de reputación (sin ta-

chas), luego deberán depurar el listado, ponderando de atestados 70%, para permanecer en el listado (50% del total de la ponderación); luego entrevistas por la Comisión Política y el Panel Independiente (puntuación promedio 50%) y de este proceso las tres personas mejor evaluadas será quienes conformen la terna que se podrá elegir en el pleno de la Asamblea Legislativa.

“Los candidatos no deberán tener antecedentes policiales o penales por delitos dolosos o culposos de consideración, ni deberá tener salidas alternas en procesos penales en que fuere imputado. Y su declaración sobre inexistencia de procesos o demandas civiles, penales, administrativas o familiares activos o cerrados en los últimos 5 años”, explicó.

“Esta solvente de casos ante la Fiscalía, de su oficina de Probidad, de la sección de Investigación Profesional/Judicial y de la sección del Notariado de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Cuentas de la República. Así como, estar solvente de denuncias, procesos o condenas en materia de derechos humanos”, sostuvo Carrillo.

Moralidad, competencia e independencia son las tres dimensiones para evaluar a los aspirantes a la titularidad de la Fiscalía General de la República, agregó Carrillo, así como la medición de su desempeño institucional, a fin de

Viene de la pág. 2

evaluar su idoneidad, así como la visión estratégica y experiencia en la gestión gerencial.

“Hasta el momento, el proceso de elección de funcionarios de segundo grado se resume así: se convoca públicamente, la comisión política de la Asamblea Legislativa revisa los requisitos, hay entrevistas y luego pasa al pleno. Pero la característica de esta legislatura es que todo ha pasado al pleno y deciden que parece democrático, desde ese enfoque”, dijo.

“No obstante, es injusto que alguien con poca trayectoria tenga al mismo tiempo a una persona con mayor capacidad y experiencia. Cómo es posible que compita alguien que tiene sanciones en el Tribunal de Ética, frente a otro que no ha tenido ni una multa de tránsito. Es injusto que alguien con carrera intachable compita con alguien con señalamientos”, cuestionó Carrillo.

Ante esta situación, Héctor Carrillo propuso que se realice siempre la convocatoria a elección, pero con la formación de un “panel independiente”, que estaría in-

tegrado por diferentes sectores de la sociedad civil, los que tendrían a cargo el panel de evaluación de los candidatos y en la evaluación de las entrevistas de candidatos.

“No estamos proponiendo que el panel independiente sustituya a la Comisión Política de la Asamblea Legislativa, porque no se puede hacer, sino formar parte del proceso que sigue esta comisión. La recepción de antecedentes de reputación es otro aspecto fundamental para que participe la ciudadanía y lo proponemos, porque sería un filtro para ese listado”, señaló.

“Como institución promovemos la participación de la ciudadanía, FESPAD considera que con estas propuestas se puede propiciar que las personas participen en los procesos de elección y selección de funcionarios y fun-

cionarias de segundo grado, un aspecto imprescindible que contribuirá en gran medida a mejorar la calidad de las propuestas para mejores opciones en las candidaturas”, puntualizó Carrillo.

“No obstante, es injusto que alguien con poca trayectoria tenga al mismo tiempo a una persona con mayor capacidad y experiencia. Cómo es posible que compita alguien que tiene sanciones en el Tribunal de Ética, frente a otro que no ha tenido ni una multa de tránsito. Es injusto que alguien con carrera intachable compita con alguien con señalamientos”,

## Caso Santa Marta-ADES

# Foro Nacional de Salud exige al Fiscal retirar la acusación contra ambientalistas

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El Foro Nacional de Salud reiteró el llamado realizado el pasado 11 de agosto, junto a otras organizaciones, redes y movimientos sociales del país, cuando le exigieron a la Fiscalía General de la República (FGR), retirar la acusación penal contra los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES.

“Nuestra petición se basa en la falta de pruebas reales, en la vigencia de la ley de Reconciliación Nacional de 1992, que concedió amnistía a favor de todas las personas que hayan participado como actores del pasado conflicto armado, y en que el caso no es más que una instrumentalización de la justicia”, afirmó el FNS.

“Se está utilizando la justicia para perseguir a defensores ambientales que defienden el agua y la vida amenazadas por la posible reactivación de la minería metálica. Sin embargo, hasta esta fecha la Fiscalía aún no ha respondido a nues-

tra demanda”, reiteró el Foro.

Asimismo, señaló que el pasado 23 de agosto, el Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, Cabañas, suspendió la detención provisional de los ambientalistas y les otorgó arresto domiciliario, como medida sustitutiva a la prisión preventiva. El FNS valoró tal decisión como “positiva”, sobre todo por que no fue apelada por la representación fiscal.

Los ambientalistas pasaron 8 meses y días en prisión provisional, y aislamiento de sus familiares y abogados, antes de decretarles “arresto domiciliario”.

Los dirigentes de ADES-Santa Marta consideran las apuras como un amedrentamiento por su lucha en alcanzar mejores condiciones de vida a la comunidad Santa Marta, y en defensa de los territorios contra la explotación minera que trascendió en una Ley de Prohibición de la Minería Metálica en el país, que es la primera en el mundo.

“Exhortamos a la Fiscalía a retirar los cargos, para así revertir de una vez este caso que es ya un escándalo nacional e internacional. El Estado salvadoreño es muy

mal visto en todo el mundo por perseguir arbitraria, injusta e ilegalmente a activistas ambientales que salvaron al país de los graves daños de la explotación minera”, declaró.

“Por tanto, llamamos al Fiscal General de la República, Rodolfo Delgado, a que retire la acusación

penal contra los compañeros Antonio Pacheco, Saúl Rivas, Miguel Ángel Gámez, Alejandro Laínez, Pedro Antonio Rivas y Fidel Recinos”, reafirmó el FNS.

La Asociación Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández” ha informado, por otra parte, que desde el pasado 14 de agosto del

presente año se agotó el plazo otorgado al Estado de El Salvador, dado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para el envío de información sobre el Caso Santa Marta y ADES, así como para responder a la denuncia de instrumentalizar la justicia.



La resolución del 23 de agosto del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, que ordena el cambio a arresto domiciliario a los cinco ambientalistas de Santa Marta ADES, las organizaciones exigen el retiro de la acusación penal. FOTO DIARIOCOLATINO/ARCHIVO.

## Bukele destaca la reducción de homicidios en su discurso en la ONU



Presidente Bukele durante su discurso en la Asamblea General de la ONU no hace mención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales eran el punto principal. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

“Desde la primera vez que vine a esta Asamblea, les he recordado las necesidades que tenemos de renovarnos y de reinventarnos y no solo me refiero a este organismo o a esta Asamblea General, sino a todos los países,

sobre todo, los que tienen circunstancias similares a las nuestras”, comenzó Bukele en su discurso de la Asamblea General de la ONU.

El presidente de la República, Nayib Bukele, dijo que El Salvador “siempre ha soñado con ser grande, para algunos países ese sueño en algún momento se vio

posible, pero para otros como el nuestro, eso siempre fue algo impensable, no creíamos que fuera posible, (...) pero a pesar de todos los obstáculos, nos arriesgamos, no aceptamos el destino que otros nos habían trazado, hoy a 4 años de nuestro Gobierno, nadie se atreve ni siquiera a negar que por primera vez en nuestros 202 años de historia, el país más pequeño del continente ha dado los primeros grandes pasos para lograr su sueño de grandeza”.

“En muy poco tiempo, El Salvador pasó de ser la capital mundial de los homicidios a ser el país más seguro de América Latina, es una realidad que están viviendo los salvadoreños y cualquier extranjero puede ir a comprobar por sí mismo”, comentó Bukele en referencia a los planes de seguridad que se han implementado tales como el Plan Control Territorial y el régimen de excepción, muy cuestionado por

organizaciones de la sociedad civil, por cometer violaciones a derechos humanos. Además, que la reducción de homicidios lleva consigo múltiples señalamientos de negociaciones de pandillas para precisamente reducir el número de homicidios.

Bukele alardeó de que otras naciones se preguntan de cómo El Salvador logró tales resultados, el mandatario puntualizó que se debe a las propias decisiones que el país debe efectuar. “La respuesta es clara y sencilla: deben tomar sus propias decisiones, deben reafirmar su derecho a usar el sentido común, a probar sus propias recetas y ejecutar sus propios planes, a diseñar sus propios sistemas”.

“Ningún país tiene el derecho de imponer sus ideas o su forma de hacer las cosas, menos cuando estas formas ni siquiera funcionan en nuestros países. En cada una de las decisiones que hemos

tomado, hemos reafirmado nuestro derecho legítimo a autogobernarnos, aunque eso hubiera significado equivocarse, pero no nos equivocamos, tuvimos éxito”, subrayó Bukele.

El jefe de Estado sostuvo que durante décadas “probamos todo lo que nos dijeron que era lo mejor; nos pusieron a luchar una guerra civil por una causa ajena a nuestra realidad; llevaron el conflicto entre occidente y la Unión Soviética a nuestra tierra. Más de 85,000 muertos después y un país destruido, nos dijeron que esa ya no era la receta, que ahora había una nueva receta, así que nos hicieron firmar unos Acuerdos de Paz falsos, que de paz no tenían nada, y que solo sirvieron para que los 2 bandos de la guerra se repartieran el botín”, dijo Bukele en la ONU.

## De no existir fraude en las elecciones de 2024, evidenciará la situación política del gobierno actual

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El sacerdote diocesano, Juan Vicente Chopin, consideró que de no existir fraude en las elecciones presidenciales, legislativa, concejos municipales y Parlamento Centroamericano (PARLACEN) 2024, los resultados evidenciarán la verdadera situación política del gobierno actual.

El prelado católico reiteró que en este momento la población tiene en sus manos afectar el estado actual del gobierno municipal y la potestad de equilibrar la Asamblea Legislativa, para ponerle un freno al Ejecutivo, y que no continúe por el camino del autoritarismo. “En las democracias incipientes y en peligro como la nuestra, el voto es lo único que queda prácticamente, porque no hay plebiscitos, no hay otras formas de referéndum ni modo de



El sacerdote Juan Vicente Chopin señala que, de ser reelecto para un segundo período presidencial Nayib Bukele, pasaría a la historia como alguien que no respetó la Constitución. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

expresarse en otro sentido más que solo el voto. Estas elecciones son importantes, ya que la población tendrá en sus manos el poder de decidir continuar en la misma situación o frenar que el Estado continúe en el camino del autoritarismo”, afirmó durante el espacio televisivo Encuentro con Ju-

lio Villagrán.

En cuanto a la reelección de Nayib Bukele, manifestó que si el Tribunal Supremo Electoral (TSE) lo inscribe como candidato presidencial, generaría un precedente en la historia de El Salvador, lo cual solo se ha dado en el caso de Maximiliano Hernández Martí-

nez, quien se reeligió una vez y el pueblo lo destituyó.

“Si se demuestra que la reelección no está avalada por la Constitución y por consiguiente es ilegal, el presidente pasaría a la historia como alguien que no respetó la Constitución; si en el futuro entra otro gobierno y es verdaderamente democrático tendría que procesar a los magistrados del Tribunal y a los miembros de la Sala de lo Constitucional por haber emitido la resolución que lo permite”, externó. Para Chopin, el Ejército es necesario cuando se debe defender de algo, pero si no existe de qué y se puede hacerlo de otros modos, el Ejército queda un poco ocioso. El Ejército ha sido justificado primero por el gobierno de Funes al sacarlo a la calle por el tema de las pandillas y este gobierno lo ha mantenido, por lo cual no se le puede achacar a Bukele como el único responsable.

“No tengo nada en contra del

Ejército en sí mismo, aparte de las violaciones de derechos humanos y de lesa humanidad que pueden ser demostrables en la forma histórica que se debe investigar, pero el problema no está en quien obedece, sino de quien da la orden”, sostuvo.

A criterio del religioso, cuando un estadista no logra resolver los problemas apoyándose en la ley, debe acudir a Dios, pero a un representante político se le pide que resuelva al nivel jurista, es decir, que Dios no puede venir a hacer el trabajo correspondiente a cada uno.

“A los gobernantes y dirigentes políticos Dios les ha dado la vida e inteligencia y deben saber aplicarla con pertinencia, prudencia y respetando la ley, recurrir a Dios es una excusa para no asumir la responsabilidad que les toca en el presente”, aseguró el sacerdote católico en el programa de Julio Villagrán, de TVX.

## Oposición cuestiona Fase VI del Plan Control Territorial



Diputada Claudia Ortiz sostiene que parte de los fondos de INSAFORP se irán al Fondo General, pero no se garantiza si habrán formaciones profesionales. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Luego que el presidente de la República, Nayib Bukele, anunciara la fase VI del Plan Control Territorial denominada “integración”, diputados de oposición han cuestionado los procesos, ya que si el PCT ha dado “resultados” no habría necesidad de un régimen de excepción. La fase VI lleva consigo la disolución de INSAFORP; los fondos provenientes del sector privado pasarán a ser manejados por el Estado. La diputada por Alianza Re-

publicana Nacionalista (ARENA), Rosa Romero, sostuvo que, “si el Plan Control Territorial hubiese funcionado, no se hubiera utilizado la herramienta del régimen de excepción”. El régimen de excepción es la herramienta estatal que utiliza el Gobierno para “combatir frontalmente las pandillas”. Medida que ha dejado a más de 73 mil presuntos pandilleros tras las rejas; sin embargo, ha dejado a miles de personas inocentes de igual forma capturados; muchos de ellos incluso han fallecido debido a la negligencia del Estado.

“Ahora, con el régimen de excepción, se reconoce que hay cierta tranquilidad en la población, entonces, si van a seguir con el Plan Control Territorial debía de no continuar el

régimen porque viola garantías constitucionales; entonces, si el PCT está funcionando y ahora viene con más dinero, pues hay que darle seguimiento a ver qué tan efectivo va a ser”, dijo la tricolor.

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, dijo que este tipo de esquema, que pretende realizar el gobierno, ya se ha hecho antes; “lo que dicen es que va a ser para la fase Integración del Plan Control Territorial, se habla de mejorar, pero ya hemos tenido experiencias donde se crean nuevas instituciones bajo este formato como la DOM (Dirección de Obras Municipales) por ejemplo y no ha sido precisamente un éxito”.

Ortiz explicó que de los fondos de INSAFORP, los cuales provienen de las contribuciones

de los patronos y de los trabajadores, se irá un porcentaje al fondo general, “de alguna manera se está creando un impuesto escondido en esto”.

“Hay un impuesto escondido que va el fondo general y nada nos garantiza, en el momento actual, que eso se va a ocupar efectivamente en la formación profesional de jóvenes, entonces, ese es uno de los detalles más importantes, creo que se está debilitando y retrocediendo en el derecho de la población de contar con formación profesional y vocacional a expensas de que el estado logre mayores ingresos; es una evidencia de que no hay suficiente dinero en las arcas del Estado”, puntualizó la parlamentaria.

En áreas que la oferta académica no cumple y que el mercado demanda

## Se le dará “un verdadero sentido al aporte del sector privado”: Felix Ulloa

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El vicepresidente de la República, Félix Ulloa, dijo en el espacio de entrevista “Dialogo con Ernesto López” que con la Dirección de Integración se busca formar a jóvenes en aquellas temáticas que el mercado demanda. En cuanto a la reorientación de los recursos, el funcionario sostuvo que se le dará “un verdadero sentido al aporte del sector privado”.

Ulloa sostuvo que Nayib Bukele anunció “una verdadera aplicación de los objetivos de una entidad como INSAFORP, es decir, el adiestramiento, la capacitación y la formación profesional va a ir por un rumbo en el cual se van a ir marcando aquellos derro-

teros (camino) que el país necesita”.

Según Ulloa, se van empezar a brindar formación “en áreas que la oferta académica no ha estado cumpliendo y que el mercado ha estado demandando”. El presupuesto de INSAFORP que son aproximadamente de \$60 millones, se usarán \$12 millones para “el nuevo INSAFORP”, para mantener la institución “con una optimización y de una manera mejorada”. \$30 millones al año financiarán la fase 6 del Plan Control Territorial, la Dirección de Integración y todos los proyectos, y el resto, los \$18 millones servirán para impulsar la digitalización del sistema educativo y reducir la brecha digital que todavía existe.

“La reorientación con el uso adecuado de estos recursos, le va a dar un verdadero senti-



Felix Ulloa sostiene que con la Dirección de Integración, el aporte del sector privado se invertirá de mejor manera. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

do al aporte del sector privado, porque estos fondos (presupuesto de INSAFORP) vienen del sector privado en beneficio del desarrollo de nuestros procesos productivos, de los modelos económicos de desarrollo industrial, agrícola, es decir, todas

las áreas de los servicios donde El Salvador se está posicionando como un país líder en la prestación de servicios, sobre todo en las áreas tecnológicas y eso, creo que le cambia totalmente el sentido a la forma tradicional que INSAFORP había venido fun-

cionando”, comentó Ulloa en el espacio de entrevista.

Para el vicepresidente el anuncio de Bukele fue “una buena noticia”, “la reorientación de esos recursos y la creación de estas nuevas entidades e instituciones que van a trabajar de la mano con las comunidades le va a dar al país una plataforma sólida para impulsar el desarrollo en el corto y mediano plazo”.

La ley para la creación de la Dirección de Integración se encuentra en la Asamblea Legislativa a esperas de estudios; la Comisión de Trabajo no ha sesionado para conocer el decreto. El titular de la Dirección de Integración sería Alejandro Gutman, presidente de Fundación Forever.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

## El MARN contabiliza 14 sismos en Panchimalco y Santo Tomás



Casa por casa, los equipos de Protección Civil brindan recomendaciones a los habitantes del municipio de Panchimalco y Santo Tomás, ante la actividad sísmica de las últimas horas. FOTO DIARIO CO LATINO/@PROCIVILSV.

La Red Sísmica de El Salvador registró entre las 04:31 a.m. y las 07:30 a.m. horas del 19 de septiembre, un total de 14 sismos, cuya área epicentral es entre los municipios de Panchimalco y Santo Tomás, departamento de San Salvador. Del total de los temblores registrados cuatro han sido reportados como sentidos por la población.

De todos los sismos registrados, sólo seis fueron localizados, sólo seis fueron localizados, con magnitudes que oscilan entre 2.2 y 2.9 en la escala de Richter; el primer temblor sentido por la población ocurrió a las 04:41 a.m., con una magnitud de 2.9 en la escala de Richter, a una profundidad de 6 kilómetros, y una intensidad de III-IV en la escala Mercalli Modificada en el municipio de Santo Tomás, San Salvador.

El segundo sismo sentido se registró a las 04:48 a.m., con una magnitud de 2.5 en la escala de Richter, a una profundidad de 4.4 kilómetros, e intensidad de II en el municipio de Santo Tomás. Por las características de las señales registradas, el MAR indicó que el origen de estos temblores es atribuido a la

activación de fallas geológicas en la zona.

El MARN afirmó que dará seguimiento a esta actividad sísmica, para informar a la población sobre la evolución de este fenómeno; recomendó a la población atender las indicaciones emitidas por las autoridades de Protec-

ción Civil y no prestar atención a rumores o información

El representante de los gestores territoriales, José Rivas, explicó que se trasladaron a Santo Tomás y Panchimalco, lugares donde se han reportado los temblores, para abordar a los habitantes e informarles de la actividad

sísmica, “queremos que la gente sepa sobre este tipo de actividad sísmica y cómo actuar ante una emergencia”, recalcó.

Protección Civil pidió a la población de la zona identificar y establecer lugares seguros, así como rutas de evacuación ante la ocurrencia de sismos de igual o mayor magnitud; retirar obstáculos de los pasillos y puertas. Asegurar los objetos dentro y fuera del hogar, que puedan caer, debido a los movimientos durante el temblor, no permanecer cerca de ventanas, espejos y otros que puedan vulnerar la integridad física.

Otra de las recomendaciones es tener lista una mochila de emergencia con suministros básicos, por si es necesario evacuar, la cual puede contener un botiquín de primeros auxilios, comida enlatada, agua embotellada, cobija, linterna, radio y silbato; entre otros.

**Cuatro personas mueren**

por fosa séptica en emanación de gases

Cuatro personas murieron en el barrio El Centro, del municipio Delicias de Concepción, Morazán, de acuerdo a las primeras informaciones, padre e hijo trabajaban dentro de una fosa séptica utilizando una máquina, cuando los gases de esta comenzaron a afectarlos dos personas que estaban en la zona entraron a rescatarlos sin protección, quienes también fallecieron.

Las víctimas fueron identificadas como Mario Alexander Silva, Alexis Silva, padre e hijo; así José Adel González García y José Alexander Orellana.

Personas de la zona, cuerpos de socorro y Bomberos trabajaron con equipo especializado para demoler la fosa y rescatar a las víctimas, sin embargo, las personas ya habían fallecido; aunque las autoridades no dieron información oficial y detallada del hecho.

## Las pensiones no serán vitalicias, se reducirán al 75% al agotarse cuenta: Pineda

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Patricio Pineda, fundador de la Mesa de Trabajo por una Pensión Digna, indicó que las pensiones no serán vitalicias, con la Ley Integral se reducirá al 75% al agotarse el saldo de la cuenta y el financiamiento pasará a cargo de la cuenta de garantía solidaria.

“Un afiliado pregunta a la AFP que si su pensión sería vitalicia, primero le responden que sí, pero luego le dicen que cuando el saldo de su cuenta se agote su pensión se reducirá al 75%, argumentando que la persona quien anteriormente le había respondido se equivocó porque no estaba capacitada con las nuevas disposiciones”, detalló durante la entrevista YSUCA.

Asimismo, recalcó que el máximo ganador de esta refor-

ma son las AFP, seguido del gobierno y por último el trabajador. De acuerdo a los estados financieros de cada AFP al 31 de diciembre de 2022 la utilidad neta del ejercicio es de \$17,539,495, de los cuales \$10,823,812 corresponde a la AFP Crecer y \$6,715,683 a AFP Confía. Esta cifra coincide con los estados financieros publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero, que para el mismo período reporta una utilidad neta de \$17,068,800.

“Esto técnicamente se llama estafa técnica. Las AFP son una estafa técnica y son el máximo ganador de esta reforma, el borrasaldo de la deuda de pensiones significa una pérdida del valor del 28% del fondo general, traducido a cada cuenta individual hemos perdido alrededor de 3 mil dólares cada uno, pero eso no lo explican”, manifestó Pineda.

AFP Confía publicó que se



El fundador de la Mesa de Trabajo por una Pensión Digna, Patricio Pineda, enfatiza que el máximo ganador de la reforma a las pensiones son las AFP, seguido del gobierno y por último el trabajador. FOTO DIARIO CO LATINO/@YSUCA91SIETE

hizo una interpretación incorrecta de la nota dirigida a un afiliado, no es cierto que serán reducidas las pensiones en el caso de agotarse el saldo de sus cuentas individuales, sin embargo, el grupo de pensionados que cumplió requisi-

tos antes de la vigencia del decreto legislativo 100 de septiembre de 2006, es quien tiene un tratamiento especial en el marco legal y al igual que el resto de pensionados, han visto mejoradas las condiciones en el otorgamiento de sus be-

neficios con la reciente reforma de diciembre de 2022.

El pago de pensiones y demás beneficios que de acuerdo a la ley corresponde a los pensionados y beneficiarios, se encuentran totalmente respaldados con los ahorros de sus cuentas individuales y la cuenta de garantía solidaria, por lo que el pago no se encuentra en riesgo alguno y se siguen con completa normalidad. “Originalmente a este grupo de pensionados al agotarseles el saldo de su cuenta individual les correspondía percibir pensión mínima, pero a partir de octubre de 2017 se les otorgó el derecho de percibir el 75% del monto de la pensión que venían recibiendo, en lugar del valor de la pensión mínima. Con la reforma de 2022, a este grupo de pensionados, igual que al resto se les aumentó un 30% en el monto de sus pensiones”, aclaró.



# Secretario General de ONU destaca avance hacia mundo multipolar

TeleSUR

El secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, destacó lo que llamó el avance hacia un mundo multipolar, durante el 78° Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, celebrado este martes en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos.

“El mundo ha cambiado nuestras instituciones no lo han hecho. No podemos abordar eficazmente los problemas tal como son si las instituciones no reflejan el mundo tal como es”, aseguró.

Guterres afirmó que las divisiones entre las potencias militares y económicas, el norte y el sur, el oriente y

el occidente se están acentuando.

Asimismo, indicó que la multipolaridad por sí sola no puede garantizar la paz, ya que para ello se necesitan organismos multilaterales fuertes y sólidos. En ese sentido, señaló la necesidad de “reformar en Consejo de Seguridad de acuerdo al mundo de hoy”.

“Nos enfrentamos a una serie de amenazas existenciales desde la crisis climática hasta tecnologías disruptivas y lo hacemos en un momento de transición caótica”, aseveró.

El alto funcionario declaró que contamos con todas las herramientas para resolver nuestros desafíos compartidos, pero



que se necesita es determinación por parte de los gobernantes.

También instó a no cejar en el trabajo por la paz, en un momento en el que se agravan las tensiones de una forma sin precedentes. Por otro lado, llamó a los Estados a renovar su compromiso con un mundo libre

de armas nucleares.

En tanto, se refirió a la “amenaza más inmediata”: el sobrecalentamiento del planeta, por ello instó a tomar medidas drásticas como “reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y garantizar la justicia climática con aquellos que menos

contribuyen a generar la crisis, pero que pagan el precio más alto”.

Además, exhortó a eliminar gradualmente el carbón y pasar hacia una energía renovable asequible para todos.

El alto diplomático también se refirió a los peligros que puede entrañar la Inteligencia Artificial y la necesidad de tomar medidas al respecto; a aumentar los esfuerzos por preservar los derechos de las mujeres; y a las transformaciones profundas que deben realizarse en la arquitectura financiera internacional.

## LATINO AMERICA

# Cuba denuncia en ONU guerra económica extraterritorial de EEUU

Naciones Unidas/Prensa Latina

El bloqueo contra Cuba es una guerra económica extraterritorial, cruel y silenciosa que se acompaña de una poderosa maquinaria política de desestabilización, denunció este martes el presidente Miguel Díaz-Canel al condenar el cerco impuesto por Estados Unidos.

El pueblo cubano resiste y vence creativamente frente a esa guerra económica despiadada, que desde 2019, en plena pandemia, escaló de modo oportunista a una dimensión aún más extrema, rechazó el jefe de Estado durante el Debate General de las Naciones Unidas.

Entre otras afectaciones, el



mandatario recordó que esa política persigue y trata de cortar los suministros de combustible y lubricantes hacia La Habana al tiempo que prohíbe el acceso a tecnologías, incluso equipamientos médicos, con más de un 10 por ciento de componentes norteamericanos.

Al mismo tiempo, atenta contra la cooperación médica de la isla en otras naciones con amenazas a gobiernos soberanos por solicitar esa contribución y responder a las necesidades de salud pública de sus poblaciones.

«Amparados en esa arbitrariedad y fraudulenta acusación, ex-

torsionan a cientos de entidades bancarias y financieras en todas partes del mundo y las obligan a elegir entre continuar sus relaciones con los Estados Unidos o mantener sus vínculos con Cuba», argumentó.

Washington miente y hace un enorme daño a los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo cuando acusa a la nación, sin fundamento alguno, de patrocinar ese flagelo, agregó.

Se trata, dijo, de un cerco real acompañado de una poderosa maquinaria política de desestabilización, con fondos millonarios aprobados por el Congreso de los Estados Unidos, para capitalizar las carencias que provoca el bloqueo y socavar el orden constitucional y la tranquilidad ciudadana.

La mayor de las Antillas no es

el primer país bajo sus efectos pero es el que por más tiempo las ha soportado a despecho de la condena mundial que cada año se expresa de manera casi unánime en esta Asamblea, subrayó.

En ese sentido, el mandatario rechazó las medidas coercitivas unilaterales impuestas además a países como Zimbabwe, Siria, Irán y la República Popular Democrática de Corea.

«A pesar de la hostilidad de su gobierno, continuaremos tendiendo puentes con el pueblo de los Estados Unidos, como hacemos con todos los pueblos del mundo y fortaleceremos, cada vez más, los vínculos con la emigración cubana en cualquier rincón del planeta», enfatizó.

Marcas que apoyan la rehabilitación de Jeffrey y de más de 7,000 usuarios

# Bancoagrícola

Yogurt



Camas Ergonómicas



¡Simplemente la mejor cama!®



La rehabilitación  
**Depende de vos**  
Teletón  
27 & 28 OCT

**Jeffrey**  
9 años



**SÍ SE PUEDE**

## Nuestro pueblo en lucha y resistencia por su verdadera independencia

Por Lourdes Argueta\*



**A** 2002 años de independencia de la corona española, los pueblos seguimos en lucha y resistencia frente a las desigualdades sociales y el deterioro acelerado en la calidad de vida, a consecuencia de secuelas muy profundas marcadas desde la invasión europea en América Latina responsable de saqueo, explotación, persecución y exterminio de los pueblos indígenas.

La independencia lograda con la lucha de los pueblos solo fue la independencia para las elites criollas que ya habían generado una importante acumulación de capital y demás riquezas que les posicionaba de manera privilegiada en la sociedad, y seguían sometiendo al pueblo.

Nuestra historia registra la valentía de hombres y mujeres que se resistían y se insurreccionaron por primera vez al poder dominante de la época - 1833 - con Anastasio Aquino, quien lideró el levantamiento de las comunidades nonualcas, por la imposición de impuestos, explotación laboral y las restricciones a la propiedad comunal de tierras. Aun con el vil asesinato de este líder, la organización de las comunidades indígenas se mantuvo y se registran en la historia otras expresiones de rebeldía que fueron rápidamente controladas por el ejército.

Esa casta fue alcanzando mayores niveles de influencia política y militar, propiciando la instauración de dinastías y dictaduras militares que representaban los intereses de ese poder que ejercieron sangrientas represio-

nes a las comunidades indígenas y sectores de campesinos, obreros y estudiantes. Un segundo levantamiento indígena en enero de 1932 se gestó con líderes desatcados como Feliciano Ama, cruelmente ejecutado en la plaza de Izalco, como escarnio para atemorizar al pueblo.

Farabundo Martí, destacado organizador popular, luchador internacionalista y militante del recién conformado Partido Comunista de El Salvador, PCS -1930-, fue acusado de instigar el levantamiento indígena y ejecutado junto a Mario Zapata y Alfonso Luna.

Las contradicciones sociales se siguieron profundizando y con ellos el recrudecimiento de la represión y persecución al pueblo, que se extendió por varias décadas. Producto de la organización y maduración del proceso político y social en el país, se logró unificar fuerzas y en 1980 se crea el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional -FMLN- por lo que es nuestro partido el sujeto político del pueblo salvadoreño que se funda en el compromiso de desmontar la dictadura militar e impulsar la transformación de nuestro país.

En los tiempos actuales luchamos y resistimos en condiciones complejas, por una parte enfrentamos las consecuencias del fracaso de las medidas neoliberales implementadas en las recientes décadas, que siguen pasando factura a diferentes generaciones, sigue concentrando recursos en muy pocas manos, y en países subdesarrollados como el nuestro con un alto nivel de dependencia económica, endeudamiento externos, concentración de las riquezas y de manera consecuente concentración de poder económico y político por parte de los representantes de los sectores pudientes del país que han impulsado y profundizado la agenda neocolonial, la brecha de la desigualdad cada vez es más grande.

Conmemoramos 202 años de una independencia que el pueblo no termina de conocer. El sistema múltiple de dominación del poder hegemónico sigue pesando en la humanidad desde el ámbito político, económico, social y sobre todo a nivel cultural, lo que en gran medida facilita las condiciones para que las fuerzas de la clase dominante se sigan imponiendo a los pueblos, a escala internacional y nacional.

Este 15 de septiembre, una importante representación social y política salió a las calles a denunciar los diferentes atropellos a derechos laborales, el alto costo de la vida, la concentración y uso discrecional de recursos, las detenciones arbitrarias y por supuesto contra la anunciada inscripción del actual presidente que busca una reelección mediante un mecanismo ilegal, en medio de un escenario marcado por el reacomodamiento de las reglas del proceso electoral a conveniencia de los intereses del oficialismo.

La plataforma de campaña presidencial del oficialismo se montó sobre la base de una millonaria inversión publicitaria, para elevar la imagen y culto a la personalidad del presidente, para generar una percepción distorsionada de la realidad, y desde ese punto de vista, es evidente que la intención de votos de una gran parte de la población está condicionado a la aceptación de esa superficialidad. Por eso se empeña en desconocer y desacreditar nuestra historia, pretende borrarla y generar rechazo de la lucha de nuestro pueblo.

No podemos olvidar de dónde venimos, los orígenes de nuestro partido FMLN, que es el único que nace fruto de las luchas valientes de hombres y mujeres que con determinación se enfrentaron a esos poderes económicos, políticos y militares para que las nuevas generaciones tuvieran mejores condiciones para vivir en dignidad y justicia social. Nuestro partido no nació por un capricho de ningún fulano, ni por la magia de una exitosa campaña mediática, ni por el llenado de firmas bajo ningún canopy.

¿Cómo no defender el origen autentico de nuestras cuatro letras, que representan historia y sacrificios? Aun con las adversidades del momento histórico producto de la estrategia de fuerzas externas que trazaron una línea de ataque y desgaste directo para frenar el avance de nuestro partido, y producto también de errores y desaciertos propios, lo cierto es que la contribución del FMLN en la sociedad salvadoreña es superior al deseo de quienes buscan desaparecer a este partido.

Seguiremos en pie, luchando y resistiendo, construyendo junto al pueblo el camino de una verdadera independencia, libertad, democracia participativa, soberanía y autodeterminación.

\*Comisión Política FMLN



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

# La naturaleza como sujeto de derecho y garante de paz en Colombia

Andrea Carolina Jaramillo Contreras  
Tomado de Agenda Latinoamericana

**E**l gobierno de Colombia firmó el acuerdo de paz en 2016 con uno de los más grandes y antiguos grupos insurgente en Latino América, las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo). Desde entonces, se están llevando a cabo desde los territorios diferentes procesos de construcción de paz en materia de desarrollo social, económico y político. Así mismo, se está implementando un programa de desarrollo con enfoque territorial (PDET), el cual tiene como objetivo “la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad” (Presidencia de la Republica, 2016:17). Sin embargo, en las 297 páginas que reza este acuerdo no se menciona el rol de la naturaleza como víctima y garante de la paz en Colombia, esto a pesar del sinnúmero de efectos negativos que el conflicto trajo para los recursos naturales. La minería ilegal, la voladura de oleoductos, la explotación forestal y la contaminación de ríos han sido algunas de las tantas consecuencias que ha dejado el conflicto armado en Colombia. Acá cabe preguntarnos ¿aún se pueden recuperar todas estas riquezas naturales durante el proceso de paz o ya estamos en un punto de no retorno?

Tres años después de firmar

el acuerdo de paz, en 2019 se reconoce por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), -componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición-, la naturaleza como víctima del conflicto armado en Colombia. Eso significa que además de ser garante de derechos, -como lo que ha sucedido con varios ecosistemas en Colombia- es catalogada también como víctima. ¿Pero qué significa esto? ¿De qué manera un postconflicto puede contribuir a resarcir las secuelas dejadas a la naturaleza? ¿Y más allá de esto, cómo la naturaleza puede ser parte activa de la paz?

Considerar la naturaleza como víctima amerita darle el valor que la designa como un ser vivo que también le ha dolido un conflicto y ha sido afectado posiblemente hasta su no retorno. Ser víctima de un conflicto deja secuelas muy grandes para el medio ambiente, que no solo pueden ser resarcidas creando leyes que se instauren a nivel nacional o internacional.

Esto se logra desarrollando condiciones en los territorios para que se construya paz a través de alternativas espirituales y relacionales fuera de los discursos jurídicos occidentales. Esto lleva además a un control territorial de aquellos grupos legales e ilegales que buscan acaparar y explotar los recursos naturales que antes estaban protegidos o controlados por los grupos insurgentes. Además, y como lo plantean el PDET

se debe crear un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad, en donde no solo se exploten los recursos naturales de los territorios solo para cubrir necesidades de los más privilegiados, sino también se cree “Paz territorial” -como lo dice el acuerdo de paz-. En el marco de este proceso se debe garantizar tanto la sostenibilidad económica de los más afectados por el conflicto, como también la reparación y reconciliación con el medio ambiental. Esto requiere hacer proyectos productivos que respondan a los tiempos que la naturaleza necesita para aliviar el dolor que dejó la guerra. Los ríos, bosques y tierras necesitan de tiempo para recuperarse y ofrecer todo de ellos para contribuir en esta paz.

La naturaleza es una víctima sin voz, y su voz debe estar principalmente en aquellos que han sufrido el conflicto, y que vieron como sus recursos naturales fueron abatidos por esta guerra. Su reparación y recuperación debe estar a manos no solo de los grupos armados al margen de la ley, sino también a manos de las empresas multinacionales y nacionales que de manera exacerbada han extraído nuestros recursos a través de alianzas con diferentes grupos legales e ilegales.

El compromiso ahora es que todos y todas escuchemos la voz de la naturaleza, quien ha sido silenciada por tantos años y necesita urgente ser reparada simbólica, espiritual, económica y socialmente.

## ROMERO, DESPUÉS, OTRA VEZ, LA NOCHE



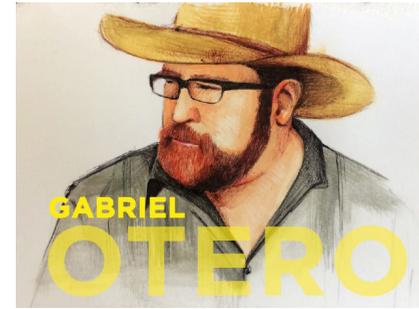
Gabriel Otero\*

“Somos lo que escupe la patria”, frase tan cierta y brillante como dolorosa, que nos cae al dedillo a los nacidos en ese territorio amado y repudiado conocido con el nombre de El Salvador, porque

somos hijos de la tragedia y llevamos dentro a Caín, el odio inconfesable en cada uno de nosotros.

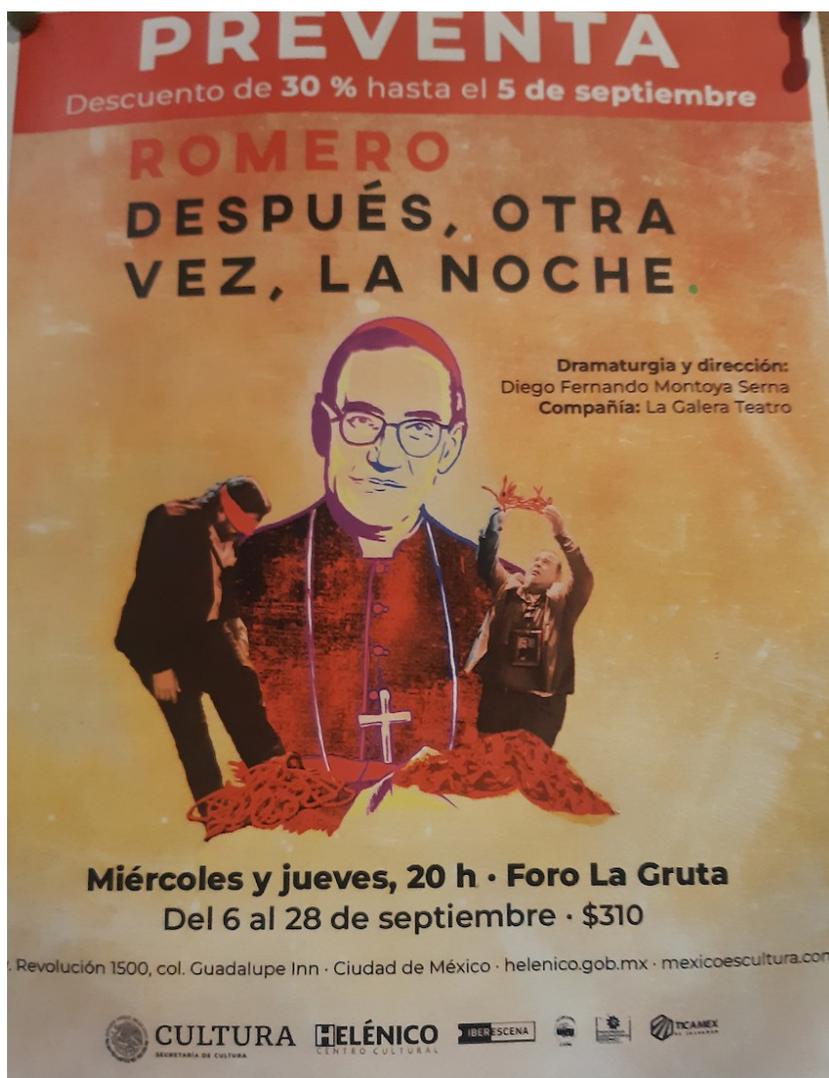
La frase es parte de la dramaturgia de “Romero, después, otra vez, la noche” de la autoría y dirección de Diego Fernando Montoya con las actuaciones de René Lovo y Omar Renderos, actualmente en temporada en el Foro La Gruta del Centro Cultural Helénico de la Ciudad de México.

Monseñor Romero, prefiero llamarlo así, porque él nunca necesitó de la canonización, dialoga con su asesino material en esta obra, al otro, al asesino intelectual se le pudrió la lengua y se ahogó en su veneno, a ese ni se



le nombra porque debe proscribirse de la historia nacional y exiliarse al olvido sin retorno.

Toda la escenografía está cargada de elementos simbólicos, ningún detalle falta o sobra: el casquillo calibre 22 disparado a 38 metros de distancia, y su miserable tamaño, que Monseñor Romero deposita en un cáliz que levanta al cielo y lo ofrenda a Dios como su vida; el asesino cegado por una venda que arrastra un carro de supermercado adornado con una



bandera maltrecha y un escudo descolorido y tres fotos de militares, entre ellos, el general García con lentes oscuros y su lunar más negro que su conciencia; y el manto negro, asemejando el asfalto, cubierto de zapatos abandonados por el pánico de sus dueños mientras el ejército los masacraba en el sepelio de Monseñor Romero, y Corripio Ahumada, el tristemente célebre cardenal que había sido nombrado representante del Papa Juan Pablo II miraba, atónito, a las masas de creyentes bus-

cando refugiarse de las balas.

También hay una silla forrada de fotografías, al parecer de gente asesinada; daguerrotipos familiares de Monseñor Romero en una especie de libro y velas cuya luz tenue hacen transitar atmósferas y estados de ánimo entre lo real y lo ficticio.

En las escenas hay silencios dramáticos evocadores de dolor y música fúnebre de banda de viento, un bolero y un tango, para hacernos recordar la humanidad de Monseñor Romero y su estatura moral a prueba de todas las insidias.

Hay un enorme duelo de actuaciones entre René Lovo, personificando al asesino, y Omar Renderos en el papel de Monseñor Romero, ambos sólidos y con enorme capacidad de escarbar emociones y generar catarsis en el autor de este texto.

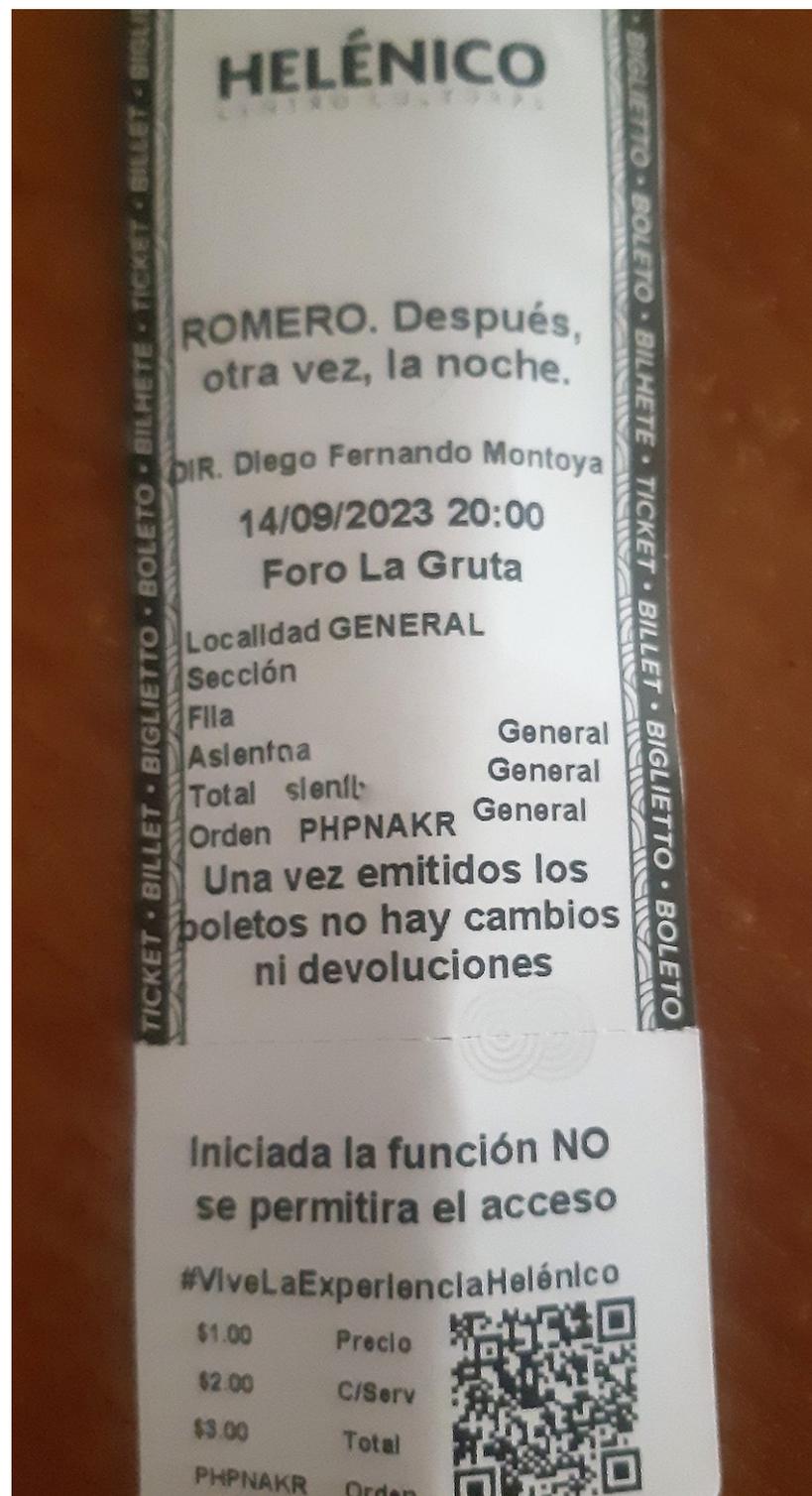
Me hicieron recordar aquel crepúsculo del 24 de marzo de 1980, cuando en la Capilla de la Divina Providencia, a la vuelta de mi casa y en la misa de difunta de mi madrina Sara Meardi de Pinto, asesinaron a Monseñor Romero y exterminaron la poca hu-

manidad del país, ahí se inició formalmente la guerra civil.

“Romero, después, otra vez, la noche” se presentará los miércoles y jueves de septiembre a las 20:00 horas en el Foro La Gruta del Centro Cultural Helénico a un costo de \$ 310 pesos.

\*Gabriel Otero. Fundador del Suplemento Tres mil. Escritor, editor y gestor cultural salvadoreño-mexicano, con amplia experiencia en administración cultural.

Ilustración del autor de Jonathan Orozco.



**EDICTO**

**MARIA RENEE REBOLLO MELARA**, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina Jurídica ubicada en COLONIA CAMPRESTRE, PASAJE NÚMERO DOS, CASA NÚMERO MIL VEINTICINCO, COLONIA ESCALÓN, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrito notario, proveída a las ocho horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventarios, los señores: MELKI OMAR URQUILLA CHAVARRIA, HEYDI YAJAIRA RIVERA CHAVARRIA y FLORMARITZA CHAVARRIA ROMERO en su calidades de INICOS HEREDEROS UNIVERSALES, la herencia testada que a su defunción, ocurrida en el domicilio en la ciudad de Jiquilisco del departamento de Usulután, quien falleció el día dieciséis de enero de dos mil veintidós que dejara la señora ROSA ELENA ROMERO VIUDA DE CHAVARRIA. Habiéndose conferido a los herederos la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de la Ley impone a los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos de la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notaría **MARIA RENEE REBOLLO MELARA**. En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

**MARIA RENEE REBOLLO MELARA** NOTARIO  
3a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

**YAQUELIN HERNANDEZ DE ROSALES**, Notario, de este domicilio, con oficina situada en Colonia Los Angeles, Polígono "B", Número Dos, de esta ciudad, al público para efectos de ley **HACE SABER:** Que a esta Oficina Jurídica, se ha presentado la señora BLANCA ORBELINA GUARDADO DE VALENCIA, de cincuenta y cuatro años de edad, Contador, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad Número: CERO CERO UNO NUEVE CUATRO SIETE NUEVE CERO-CUATRO; quién actúa en nombre y representación en su calidad de APODERADA ESPECIAL de la señora MARIA TERESA MELARA GUARDADO, de cincuenta y cinco años de edad, costurera, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número: CERO UNO CINCO UNO SEIS CUATRO UNO DOS-OCHO; solicitando que se le extienda TITULO SUPLETORIO, de un terreno propiedad de su representada, de naturaleza rústica, situado en CANTON QUEBRADA ESPAÑOLA, LOTE SIN NUMERO, MUNICIPIO DE IZALCO, DEPARTAMENTO

DE SONSONATE, de una extensión superficial de DOS MIL SESENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, el cual se encuentra marcado en el Departamento de Catastro, bajo la PARCELA número QUINIENTO SEIS del mapa CERO TRES CERO SEIS R VEINTE, del Departamento de Sonsonate, que tiene la descripción técnica siguiente: LINDERO NORTE: Partiendo del vértice Nor Poniente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta y nueve grados diecisiete minutos treinta y dos segundos Este, con una distancia de veintisiete punto noventa y nueve metros; Tramo tres, Sur sesenta y nueve grados cincuenta y ocho segundos Este, con una distancia de treinta punto treinta y ocho metros; colindando con ROSA LIDIA LAGUAN LOPEZ. LINDERO ORIENTE: Partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con el siguiente rumbo y distancia: Sur diecinueve grados veintiocho minutos cuarenta y ocho segundos Oeste con una distancia de treinta punto noventa y ocho metros; colindando con JEREMIAS GUERRERO RAUDA Y CRISTIAN ALEXANDER FLORES PEREZ, con calle de por medio. LINDERO SUR: Partiendo del vértice Sur Oriente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y siete grados veinticinco minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de veintidós punto diecisiete metros; Tramo dos, Norte sesenta y un grados cero dos minutos veinte segundos Oeste con una distancia de diecinueve punto cero siete metros; Tramo tres, Norte sesenta y un grados cuarenta y seis minutos veintidós segundos Oeste con una distancia de treinta y dos punto sesenta y un metros; colindando con OSWALDO WILFREDO MARTINEZ GRANDE. LINDERO PONIENTE: Partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con el siguiente rumbo y distancia: Norte dieciséis grados cuarenta y ocho minutos treinta y nueve segundos Este, con una distancia de veintitrés punto cincuenta y seis metros; colindando con OSWALDO WILFREDO MARTINEZ GRANDE. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. - El terreno antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde el día treinta y uno de julio del año dos mil cinco, fecha de su adquisición por parte de su mandante señora MARIA TERESA MELARA GUARDADO, por compraventa que le hiciera al señor JOSE ALBERTO MANGANDI MOLINA, en esa época de sesenta y cuatro años de edad, Jornalero, del domicilio de Izalco, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número: CERO CERO CINCO DOS TRES CERO CINCO CINCO- TRES, y de quien ignora su domicilio actual, y unida la posesión con el señor JOSE ALBERTO MANGANDI

MOLINA, desde hace más de DIEZ AÑOS Y anteriormente unida la posesión con la esposa de éste, señora MARTINA LINARES, quien lo poseyó por más de VEINTE AÑOS, haciendo un total de la posesión por más de TREINTA años en forma quieta, pacífica y no interrumpida, PERO CARECE DE TÍTULO DE DOMINIO INSCRITO a su favor, por lo cual la señora BLANCA ORBELINA GUARDADO DE VALENCIA, comparece ante mis oficios notariales en su calidad de APODERADA ESPECIAL de la señora MARIA TERESA MELARA GUARDADO, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo Dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma señalen, se extienda a favor de su Poderdante, el TITULO SUPLETORIO que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo anterior lo hago saber al público para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Armenia, departamento de Sonsonate, a las nueve horas del día doce de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LIC. YAQUELIN HERNANDEZ DE ROSALES NOTARIO**  
3a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario proveída a las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitrés de Agosto del año dos mil veintiuno, en Calle al Volcán, pasaje San José, Casa número diez, Jurisdicción de Mejicanos, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de Mejicanos, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó la señora DAMICELA ANANI GALLEGOS NAVARRETE, conocida por DAMICELA ANANI GALLEGOS DE FUENTES, y por DAMICELA ANANI GALLEGOS DE PEREZ, de parte de las señoras ODRY ANANI FUENTES GALLEGOS, Y AFNIN AINAMEL FUENTES GALLEGOS, en sus conceptos de hijas sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ. - En la ciudad de Aguilares, a trece días del mes de Septiembre de dos mil veintitrés. -

**JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO**  
3a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

**AVISO**

**OTTO RAFAEL AVILES BERNAL**, Notario, de este domicilio y del de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Despacho Profesional ubicado en la Colonia Campestre calle número dos, local número cinco, San Salvador **HACE SABER:** Que la sociedad CARBALLO SELVA S.A. de C.V., por medio de su Representante Legal, señor don Carlos Gilberto Carballo Selva, ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza urbana, situado en Carretera Panamericana, lote ciento veinticuatro, colindante al oriente con Ana Margarita Escobar de Vásquez, al sur con María Elena Castro de Moreno y al poniente con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional y al norte con carretera Panamericana, Antigua Cuscatlán, Departamento de la libertad, de una extensión superficial de mil doscientos treinta y tres punto treinta y seis metros cuadrados, equivalentes a mil setecientos sesenta y cinco varas cuadradas, que adquirió dicho inmueble por la sociedad Deseo S.A. de C.V., El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, sumados a los treinta y cinco años anteriores de posesión y por compra efectuada a la sociedad Desco S.A. de C.V.; y de quien ignora su domicilio actual, la sociedad CARBALLO SELVA S.A. de C.V. por medio de su Representante Legal don Carlos Gilberto Carballo Selva ha poseído el referido terreno que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no interrumpida por más de TREINTA Y CINCO AÑOS. Valúa dicho terreno en la suma de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés. -

**OTTO RAFAEL AVILES BERNAL NOTARIO**  
3a. Publicación  
(18-19-20 Septiembre/2023)

**EDICTO**

**HENRRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las Quince horas con cincuenta minutos del día catorce de septiembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Testamentaria que a su defunción, dejó la señora, MARTA CORDON DE BONDANZA conocida por MARTHA CORDON DE BONDANZA, MARTA CORDON y MARTHA CORDON, de setenta y dos años de edad, ama de casa, Casada, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de Santa Ana departamento de Santa Ana y del Domicilio de Colonia las Mercedes, Avenida Las Mercedes, Polígono Catorce, Número cinco, San Salvador Departamento de

San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro uno cinco cero tres - nueve, quien falleció a las trece horas cincuenta minutos del día catorce de julio del año dos mil diez, en el Hospital Médico Quirúrgico del Seguro Social de San Salvador, a consecuencia de Cáncer de Colon, con asistencia Médica quien al momento de fallecer tenía setenta y dos años de edad. De parte de los señores, GUIDO ALBERTO BONDANZA CORDON, quien es de cincuenta y siete años de edad, Gerente, originario San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña y del domicilio de Antigua Cuscatlán Departamento de la libertad, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón novecientos veintidós mil seiscientos quince - cinco, FLORENCIA DEL CARMEN BONDANZA CORDON, de cincuenta y un años de edad, Empleada, originaria y del domicilio de San Salvador departamento de San Salvador, de nacionalidad Salvadoreña a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero dos millones doscientos treinta y un mil ciento setenta y dos - ocho y el señor, JUAN CARLOS BONDANZA CORDON quien es de cincuenta y cuatro años de edad, Doctor en Cirugía Dental, originario y del domicilio de San Salvador Departamento de San Salvador de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien no conozco pero identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero cero cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete - siete; en concepto de hijos sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las dieciséis horas del día catorce de septiembre del año dos mil veintitrés.

**LIC HENRRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(19-20-21 Septiembre /2023)

**EDICTO**

**HENRRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ**, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las quince horas del día catorce de septiembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor: GUILLERMO ANTONIO ALVARADO JOVEL, de sesenta y un años de edad, Contador, con Documento Único de Identidad número cero cero ochocientos veintidós mil trescientos tres

-nueve, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de El Rosario Departamento de La Paz y del domicilio Lotificación Santa Cristina Kilometro Cuarenta carretera al Aeropuerto San Luis Talpa Departamento de La Paz, quien falleció a las veinte horas, cincuenta y cinco minutos del día cuatro de agosto del año dos mil veintitrés en Hospital Nacional Santa Teresa Zacatecoluca La Paz, a consecuencia de INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, HIPERTENSION ESENCIAL, con asistencia Médica atendido por la Doctora OLIVIAMARGARITA ALVAREZ QUINTEROS quien al momento de fallecer tenía sesenta y un años de edad, De parte de la señora, DOLORES ZELAYADE ALVARADO, quien es de treinta y siete años de edad, Estudiante, originaria de Olocuilta y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien hoy conozco y por ello identifico por medio de Documento Único de Identidad Número cero tres millones quinientos veintiséis doscientos sesenta y nueve - dos; en concepto de Conyugue sobreviviente del causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las quince horas, con cuarenta minutos del día catorce de septiembre, del año dos mil veintitrés.

**LIC. HENRRY JOEVANNY LEIVA MARTINEZ NOTARIO**  
2a. Publicación  
(19-20-21 Septiembre/2023)

**EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:**

Que ante mis oficios Notariales, **BLANCA RUBIA AMAYA QUINTEROS**, de cuarenta y cuatro años de edad, estudiante, del domicilio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, persona de mi pleno conocimiento, portadora de su Documento Único de identidad número cero un millón sesenta y cuatro mil novecientos setenta y tres - tres, en nombre

y representación del señor **ANGEL ANTONIO ESCOBAR**, de setenta años de edad, obrero, del domicilio de Ilopango, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de identidad cero dos millones cuatrocientos nueve mil noventa y siete - cero, en nombre de su representado, promueve **DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO** de un inmueble de naturaleza rústica, inculto, inominado, situado en Caserío El Junquillo, Cantón El Amate, jurisdicción de San Isidro, departamento de Cabañas, de una extensión superficial de **CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE:** formado por trece tramos, mide ciento sesenta y cuatro punto cuarenta y dos metros, linda con inmuebles de Hernán Moreno, José Roberto Leiva, José Cruz Arévalo y Juan Pablo Moreno Rivera. **AL ORIENTE:** formado por seis tramos, mide ciento cincuenta y cuatro punto sesenta y nueve metros, linda con inmueble del Estado de El Salvador en el ramo de Educación, Centro Escolar Caserío El Junquillo y con inmueble de Orlando Beltrán. **AL SUR:** formado por dos tramos, mide cuarenta y cuatro punto cuarenta y tres metros cuadrados, linda con inmueble de Hernán Moreno, y **AL PONIENTE,** formado por nueve tramos, mide ciento treinta y ocho punto ochenta y dos metros, linda con inmueble de Hernán Moreno. Existe una casa construida, techo de madera y tejas paredes de adobe, piso de cemento; Dentro del inmueble fluyen las aguas de la Quebrada El Mojón, que va de Norte a Sur por el rumbo Oriente. En el inmueble se encuentra una construcción de paredes de techo de teja y madera, paredes de adobe, piso de cemento. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan en el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

**ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO**  
2a. Publicación  
(19-20-21-Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217517  
No. de Presentación: 20230363128  
CLASE: 01.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado **CLAUDIA REBECA ATANACIO CADER**, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ESPECIAL DE JAMES HILL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia J. HILL Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras: VIDA J. HILL. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: VIDA; individualmente considerado, no se concede exclusividad; por ser término de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA INDUSTRIA, LA CIENCIA Y LA FOTOGRAFIA, ASI COOMO PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y OLA SILVICULTURA, RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, MATERIAS PLÁSTICAS EN BRUTO, COMPUESTOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS; PREPARACIONES PARA TEMPLAR Y SOLDAR METALES; SUSTANCIAS PARA CURTIR CUEROS Y PIELLES DE ANIMALES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA INDUSTRIA; MASILLAS Y OTRAS MATERIAS DE RELLENO EN PASTA; COMPOST; ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA LA INDUSTRIA Y LA CIENCIA. Clase: 01. La solicitud fue presentada el día quince de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciocho de agosto del dos mil veintitrés.

**VIDA J. HILL**  
Mauricio Enrique Sánchez Vásquez  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(16-18-20 Septiembre/2023)



**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

No. de Expediente : 2023217982
No. de Presentación: 20230364037
CLASE: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: VEHICULOS; APARATOS DE LOCOMOCION TERRESTRE, AEREA O ACUÁTICA. Clase: 12. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-18-20 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217984
No. de Presentación: 20230364039
CLASE: 14.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTICULOS DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; ARTICULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CROMOMÉTRICOS. Clase: 14. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-18-20 Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217985
No. de Presentación: 20230364040
CLASE: 16.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAPEL Y CARTÓN; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; ARTICULOS DE PAPELERÍA Y ARTICULOS DE OFICINA, EXCEPTO MUEBLES; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) DE PAPELERÍA O PARA USO DOMÉSTICO; MATERIAL DE DIBUJO Y MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDÁCTICO; HOJAS, PELÍCULAS Y BOLSAS DE MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAR Y EMPAQUETAR; CARACTERES DE IMPRENTA, CLICHÉS DE IMPRENTA. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-18-20 Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217986
No. de Presentación: 20230364041
CLASE: 17.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAUCHO, GUTAPERCHA, GOMA, AMIANTO Y MICA EN BRUTO O SEMIELABORADOS, Así COMO SUCEDÁNEOS DE ESTOS MATERIALES; MATERIAS PLÁSTICAS Y RESINAS EN FORMA EXTRUDIDA UTILIZADAS EN PROCESOS DE FABRICACIÓN; MATERIALES PARA CALAFATEAR, ESTOPAR Y AISLAR; TUBERÍAS, TUBOS Y MANGUERAS FLEXIBLES NO METÁLICOS. Clase: 17. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.

Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-18-20 Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217987
No. de Presentación: 20230364044
CLASE: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS; CONTENEDORES NO METÁLICOS DE ALMACENAMIENTO O TRANSPORTE; HUESO, CUERNO, BALLENA ONÁCAR, EN BRUTO SEMIELABORADOS; CONCHAS; ESPUMA DE MAR; AMBAR AMARILLO. Clase: 20. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-18-20 Septiembre/2023)

No. de Expediente : 2023217988
No. de Presentación: 20230364045
CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado INGRID GERALDINA CARDENAS HERRERA, en su calidad de APODERADO de SIGMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: SIGMA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: una letra Q y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD; GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; TRABAJOS DE OFICINA. Clase: 35. La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San

Salvador, primero de septiembre del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(13-18-20 Septiembre/2023)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAÑOCCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN. Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe que ocurrirá el cuarto día de su publicación.

AVISO EDWIN ALEXANDER GALVEZ, Notario, del domicilio de Mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina ubicada en Trece Calle Poniente y Séptima Avenida Norte, Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segundo nivel, Centro de Gobierno, San Salvador, HACESABER: Que por resolución del suscrito, provista a las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción, dejara el señor MARCO ANTONIO ESCALANTE MARROQUIN, quien fue de cincuenta y seis años de edad, empleado, de nacionalidad Salvadoreña y originario de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo San Salvador su último domicilio, y habiendo fallecido en Panchimalco, departamento de San Salvador, a las cinco horas cero minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, sin haber formalizado testamento, de parte de la señorita VERONICA BEATRIZ ESCALANTE MARTINEZ, en su calidad de hija sobreviviente y acreedora de la repudiación de los Derechos Hereditarios que le correspondían a la señora Marta Susana Marroquín García, en su calidad de madre sobreviviente del causante. Habiéndose conferido la administración y representación

interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Edwin Alexander Gálvez, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés. EDWIN ALEXANDER GALVEZ NOTARIO 1a. Publicación (20-21-22 Septiembre/2023)

AVISO EDWIN ALEXANDER GALVEZ, Notario, del domicilio de mejicanos, departamento de San Salvador, con oficina jurídica ubicada en Condominio Centro de Gobierno, local número veintitrés, segundo nivel, y Séptima Avenida Sur. Centro de Gobierno, San Salvador, HACER SABER: Que por resolución del suscrito, provista a las nueve horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Intestada, que a su defunción, dejara el señor JULIO AGUSTIN ROMERO MENJIVAR, conocido por JULIO AGUSTIN ROMERO,

quien fue de setenta y tres años de edad, profesor, de nacionalidad Salvadoreña y originario de San José Guayabal, departamento de Cuscatlán, siendo Soyapango, departamento de San Salvador su último domicilio, y habiendo fallecido en Soyapango, departamento de San Salvador, a las doce horas cero minutos del día cuatro de abril del año dos mil veintiuno, sin haber formalizado testamento, de parte del señor MANUEL ENRIQUE ROMERO MEJIA, en su calidad de hijo sobreviviente y acreedor de la repudiación de los Derechos Hereditarios que les correspondían a los señores Karla Ivonne Romero Mejía y Julio Alberto Romero Mejía, en su calidad de hijos sobrevivientes del causante. Habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la mencionada oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario Edwin Alexander Gálvez, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés. EDWIN ALEXANDER GALVEZ NOTARIO 1a. Publicación (20-21-22 Septiembre/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso lo la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

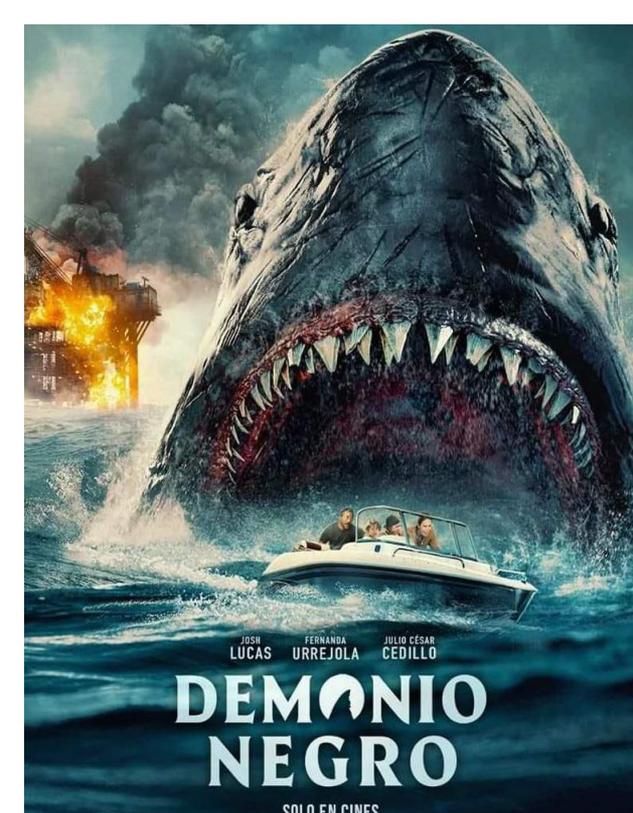
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



## Confirman participación de Barra de Santiago en ambas categorías para la WWC en Italia

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) confirmó la participación, por segunda ocasión consecutiva, de la Barra de Santiago, tanto en rama femenina como en masculino, en la World Winners Cup de fútbol playa, torneo que se disputará en Italia desde el próximo 26 de septiembre al 1 de octubre de este año.

El cuadro femenino se ubicó en el grupo c de la competencia junto a BSC Mriya-2006 de Ucrania, y a BSZ Ladies de Holanda. Mientras que el cuadro santiagueño masculino jugará en el grupo F contra Art

Music también ucraniano, Pofos de Chipre y Cali BCS de Estados Unidos.

“Los equipos viajan a Italia con todos los gastos pagados por INDES. Esto es una confir-

mación del apoyo que, como institución rectora del deporte a nivel nacional, venimos

dándole al fútbol playa desde que llegamos en 2019”, dijo Yamil Bukele, presidente del INDES.

“Les deseamos la mejor de las suertes. Me llena de mucha orgullo y satisfacción el que ustedes viajen a competir en un evento tan relevante, siendo los mejores de la edición 2022 de nuestra Liga de Fútbol Playa”, añadió.

El evento reunirá a los mejores equipos del mundo de fútbol playa; 9 en la rama femenina y en la masculina, 32 selecciones que fueron ubicados en 8 grupos para pelear por el título del mejor equipo de playa, ambos equipos salvadoreña darán batalla para una vez estar entre los primeros tres lugares de la competencia.



Delegación de Barra de Santiago, tanto masculina como femenina, participarán en la World Winners Cup en Italia. FOTO: DIARIO Co LATINO / INDES.

## Repoker de goles del Barca al iniciar la Champions League



El Barcelona se luce en el inicio de la Champions League ante el Royal Antwerp con manita de goles. FOTO: DIARIO Co LATINO / LIGA DE CAMPEONES.

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El Barcelona volvió a la UEFA Champions League con exhibición y goleada ante el Royal Antwerp con repoker de goles al club belga. En el inicio del torneo más importante de Europa también se presenció la remontada del Manchester City ante la Estrella Roja y la victoria del PSG

ante el Borussia Dortmund. Todos los detalles a continuación.

Un Barcelona como no se le había visto en mucho tiempo se exhibió ante el Antwerp en el debut de la Champions, con el protagonismo de João Félix que marcó doblete (11', 66') y abrió el marcador, luego Lewandowski se sumó al carnaval a los 19', seguido del disparo de Raphinha que finalizó en autogol y el gol de Gavi a los 54'.

Por otra parte, el Paris Saint-Germain de Kylian Mbappé tuvo la primer prueba ante el Dortmund en un partido en el que el equipo parisino encontró el primer gol por la vía penal sobre los 49 minutos. Mbappé hizo efectiva la pena máxima con la que se castigó al equipo de la Bundesliga. El segundo gol llegó bajo la autoría de Achraf Hakimi a los 58'.

El Manchester City tuvo un encuentro apretado ante la Estrella Roja, ya que el club serbio le ganaba sobre los 45' al cuadro de Pep Guardiola, pero el City encontró la vía de escape en el segundo tiempo y dirigidos por Julián Álvarez con doblete, el primero a los 47' y el segundo sobre los 60', el actual campeón de la Champions tuvo lucidez. El tercero de los citizens lo marcó Rodrigo sobre los 73' y el único que puso el cuadro rojo fue de Osman Bukari.

El Shakhtar y el Porto se en-

frentaron en el Volksparkstadion, escenario donde desde los 8', el cuadro visitante lo ganaba con el gol de Wenderson Galeno, pero ante esta acción los alemanes montaron el contraataque con el gol de Kevin Kessley sobre los 13'; si embargo, Galeno volvió a aparecer sobre el cuarto de hora y marcó doblete. Con el marcador 1-2, el Shakhtar buscó el empate pero Mehdi Taremi sobre los 29', incremento la ventaja de los portugueses.

Un partido en el que el AC Milán tuvo todas las de ganar ante el Newcastle, finalizó con marcador sin goles, en el debut del cuadro italiano y el de los ingleses, con el 53% de posición del Milan y el 47% para el equipo de la Premier League. El cuadro de la Serie A tuvo ocho remates al arco mientras que el rival una sola oportunidad. Ninguno de los equipos pudo tomar ventaja para los siguientes encuentros del grupo F.

El cuadro colchonero, tras el gol a su favor de Pablo Barrios Rivas sobre la media hora el partido, dejó escapar los primeros tres puntos de la fase de grupos de la Liga de Campeones ante el Lazio, quien puso el 1-1 sobre el final del partido a los 90+5 marca de Iván Provedel.

El RB Leipzig no tuvo problema ante los Young Boys de Suiza, tras ganar el primer partido 1-3, con goles de Mohamed Simakan sobre los 3' del partido, otro tanto de Xavier Schlager (73') y otro de Benjamín Sesko a los 90+2', ante el único de los suizos por Elia Meschack (33').

En otro partido, el celtic cayó ante el cuadro neerlandés del Feyenoord y finalizó con dos jugadores expulsados en esta ocasión Lagerbielke y Thiago Holm. Calvin Stengs (45+2') y Arileza Jahanbakhsh a los 76' fueron los protagonistas del marcador.